Acta de la Sesión Extraordinaria Pública de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día treinta de mayo de dos mil veintiuno.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **doce** horas con **cuarenta y cuatro** minutos del día treinta de mayo de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, actuando como secretarios la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron y el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; enseguida la Presidenta dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden, y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y de los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que se encuentra presente la mayoría de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: "**La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día treinta de mayo de dos mil veintiuno, abre la Sesión Extraordinaria Pública, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva".** Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura; una vez cumplida la orden, la Presidenta dice, para desahogar el primer punto de la Convocatoria, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones a las y a los ciudadanos licenciados: Geovanny Pérez López, Emmanuel Sánchez Reyes, Haraim Sánchez Méndez y Agustín Flores Peña; con el objeto de que rindan la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, para entrar en funciones al cargo de Consejero Integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para el periodo comprendido del doce de junio de dos mil veintiuno al once de junio de dos mil veinticinco; lo anterior de conformidad con los artículos 116 y 54 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 14 fracción I letra D del Reglamento Interior del Congreso del Estado; se cumple la orden y la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: **"ciudadanos licenciados: Geovanny Pérez**

López, Emmanuel Sánchez Reyes, Haraim Sánchez Méndez y Agustín Flores Peña: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?". Enseguida los interrogados responden: "**Sí protesto**". Acto seguido, la Presidenta continua diciendo: **"Si no lo hicieren así, el Estado y la Nación se los demanden".** Gracias favor de tomar asiento. Se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, invite a pasar al exterior de esta sala de sesiones a las y a los ciudadanos consejeros integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -

- -

Enseguida la Presidenta dice, para continuar con el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Ma. del Rayo Netzhuatl Ilhuicatzi**, en representación de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se declara que se ha desarrollado de forma válida el procedimiento de selección para designar al Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para el periodo comprendido del doce de junio de dos mil veintiuno al once de junio de dos mil veinticinco;** asimismo, apoya en la lectura la Diputada Luz Vera Díaz; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Jaqueline Meléndez Lumbreras. En uso de la palabra la **Diputada Jaqueline Meléndez Lumbreras** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **catorce** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo

particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra de que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **doce** votos a favor y **dos** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara no aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por las dos terceras partes del total de los integrantes de la LXIII Legislatura, es decir diecisiete votos a favor, de acuerdo como lo establecen los artículos 96 párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 10 párrafo primero, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en virtud de la votación obtenida y de no haberse llevado a cabo la elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y tomando en cuenta lo establecido en el artículo 10 Bis de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el que se estipula que el Presidente y los consejeros deberán ser electos cuando menos diez días hábiles antes de que concluya el periodo de los salientes, concluyendo dicho periodo el día once de junio de dos mil veintiuno; con fundamento en los artículos 16 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se nombra al Primer Visitador General como Presidente Interino de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a partir del doce de junio de dos mil veintiuno, hasta en tanto en cuanto esta Sexagésima Tercera Legislatura elija al Presidente de dicha Comisión Estatal, se pide a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, emitan una nueva Convocatoria. ----------

---

Acto seguido, la Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra el **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y, se tenga por aprobada en los términos en los que se desarrolló; a continuación la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **catorce** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se

dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -

Enseguida la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: Siendo las **trece** horas con **veintiocho** minutos del día treinta de mayo de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. Levantándose la presente que firma la Presidenta de la Mesa Directiva, ante los secretarios que autorizan y dan fe. - - -

C. Luz Guadalupe Mata Lara
Dip. Presidenta

C. Ma de Lourdes Montiel Ceron
Dip. Secretaria

C. Javier Rafael Ortega Blancas
Dip. Secretario